

EL DONOSO Y GRANDE ESCRUTINIO O LAS CARAS DE LA CENSURA*

por

MANUEL PEÑA
Universidad de Córdoba

A Klaus Wagner, in memoriam

RESUMEN: *La confusión que se desprende de determinados comentarios cervantinos sobre las maneras de censurar, han incomodado a ciertos historiadores a la hora de calificar su actitud ante la libertad o la represión. En este trabajo se analizan distintos pasajes de El Quijote en los que se observa la perplejidad de un autor encerrado en la resitura de optar por la trasgresión de los límites o por la necesidad de las normas. El escrutinio de la librería de don Quijote no fue sólo una crítica de cierta literatura española y una evaluación de la ficción en prosa. En este capítulo y otros pasajes de la novela, Cervantes se hizo eco de las diversas prácticas de censura que se aplicaban –con criterios singulares– al universo de la cultura escrita.*

PALABRAS CLAVE: Censura, Inquisición, Expurgo, Cervantes, *El Quijote*.

ABSTRACT: *The confusion that derives from certain Cervantine commentaries on censorship has inconvenienced certain historians describing his attitude towards freedom or repression. In this work different passages from Don Quijote are analyzed, in which one observes the perplexity of an author obliged to decide between transgression of the limits or the necessity of the norms. The scrutiny of the Don Quixote's library was not merely a critique of a certain kind of Spanish literature and an evaluation of prose fiction. In this chapter and other passages of the novel, Cervantes echoes the diverse practices of censorship that were applied –with singular criteria– to the universe of the written culture.*

KEY WORDS: Censorship. Inquisition. Cervantes. *Don Quijote*.

* Este estudio se inscribe en el marco de Proyecto en Investigación HUM2005-07069-C05-02.

El Quijote ha sido calificado como un libro sobre libros, la definición más certera de una novela que ha generado infinitas adhesiones públicas y no menos silencios privados. Américo Castro la entendió como una exploración por los diversos enlaces entre la palabra escrita y las numerosas vidas de personajes que son también lectores. En la escritura cervantina se halla —en palabras de Castro— el latir fundamental del inmenso organismo llamado *El Quijote*, un palpitar que consiste en una diástole libresca y una sístole vital¹.

La lectura sesuda de la historia del hidalgo que enloqueció con la lectura, ha derivado en una suerte de bucle, de solipsismo hermenéutico que han contaminado o *enloquecido* a muchos exégetas. Así, se ha convertido en lugar común la sensibilidad de Cervantes a la problemática del libro y la lectura². Sin embargo, la cuestión central de este topos no radica en la autoría sino en la interpretación / sobreinterpretación de la obra y del personaje principal, en una suerte de apología de un quijotismo universal y transcendente.

Esta apreciación, clave en el debate latente —aunque sordo— entre quitojistas y cervantistas, ya fue planteada por aquellas (des)afortunadas palabras de Unamuno al referirse al escrutinio de la biblioteca del hidalgo: «es crítica literaria que debe importarnos muy poco. Trata de libros y no de vida. Pasémoslo por alto»³. La provocación unamuniana no ha sido muy apreciada por los filólogos e historiadores de la literatura, aunque encerrase cierta dosis de certeza. A la luz de cómo han se han multiplicado los estudios quijotistas, y en el sentido que se han hecho estos trabajos sobre determinados capítulos de carga libresca, las palabras de Unamuno no iban muy desencaminadas.

¹ CASTRO, A.: «La palabra escrita y el *Quijote*», *Hacia Cervantes*, Madrid, Taurus, 1967, págs. 359-419.

² Entre la extensa bibliografía de muy desigual calibre e interés, sobresalen BERNÁRDEZ, A.: *Don Quijote, el lector por excelencia (Lecturas y lectores como estrategias de comunicación)*, Madrid, Huerga & Fierro, 2000; BOUZA, F.: «Los contextos materiales de la producción cultural», A. Feros y J. E. Gelabert (drs.), *España en tiempos del Quijote*, Madrid, Taurus, 2004, pp. 309-344; CASTILLO, A.: «La escritura representada. Imágenes de lo escrito en la obra de Cervantes», A. Bernat (ed.), *Volver a Cervantes*, Palma de Mallorca, Universitat, 2001, págs. 311-325, «Aunque sean los papeles rotos de las calles. Cultura escrita y sociedad en *El Quijote*», *Revista de Educación*, núm. extraordinario (2004), págs. 67-76; LÓPEZ ESTRADA, F.: «La función de la biblioteca en el «Quijote»», *De libros y bibliotecas. Homenaje a Rocío Caracuel*, Sevilla, Universidad, 1994, págs. 193-200; MARCHANT, A.: *Literatura e historia de la cultura escrita. Prácticas bibliófilas y escriturarias en *El Quijote de Cervantes**, Málaga, Universidad, 2003; BAKER, E.: *La biblioteca de don Quijote*, Madrid, Marcial Pons, 1997; MONER, M.: «La problemática del libro en el *Quijote*», *Anthropos* 98/99 (1989), págs. 90-92; HERRERO, J.: «La metáfora del libro en Cervantes», *Actas del Séptimo Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Roma, Bulzoni, 1982, t. 2, págs. 579-584; DÍAZ, G.: «La locura de leer: Don Quijote en Sierra Morena», *Actas del V Congreso de la AISO*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuet, 2001, págs. 422-428; RUBENS, E. F.: «Sobre el capítulo VI de la Primera parte del *Quijote*», *Cuadernos del Sur*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 1959; GILMAN, S.: «Los inquisidores literarios de Cervantes», *Actas del tercer congreso internacional de hispanistas*, México, El Colegio de México, 1970, págs. 3-25.

³ UNANUNO, M. de: *Vida de Don Quijote y Sancho* (1905), Madrid, Cátedra, 1992, pág. 192.

EL ESCRUTINIO Y LA CRÍTICA LITERARIA

El *donoso y grande escrutinio* ha sido interpretado de manera unánime como una lección de crítica literaria. Su valor ha sido extraordinario, ya que en dicho capítulo —así como en otros pasajes— Cervantes expuso su pensamiento en torno a la materia narrativa, fuese como teoría literaria o como creación estética⁴. Desde ese punto de vista, el escrutinio se inserta en el proceso de generalización de la crítica literaria, más o menos incipiente desde el siglo XVI.

La puesta en cuestión que en *El Quijote* se hace de los límites y de las reglas a las que estaban sometidos los textos de caballerías, poéticos o pastoriles son un referente obligado para los historiadores de la literatura. Estas notas literarias, según Pedro Ruiz, reflejan las diversas tensiones por las que atravesó la incipiente crítica en su proceso de formación. Uno de esos comentarios es la defensa de los libros de caballerías que realiza el ventero Palomeque, cuando recurre al aval del Consejo Real que, en forma de aprobación, aparecía en los preliminares de todas las publicaciones, (I-32). Pero, una vez más, el mejor ejemplo para medir el estado de la crítica en la España a fines del siglo XVI sería el episodio del escrutinio. En el escrutinio coinciden —según Ruiz Pérez— la representación del brutal ejercicio de la censura inquisitorial —simbolizada en el comportamiento incendiario e iletrado del ama y la sobrina— y la finura del juicio crítico del cura. Así, la invención cervantina se situaría a mitad de camino de los dos modelos que van a formalizar el ejercicio crítico en prácticas estables y consolidadas: la institucionalizada censura previa y el preceptivo vejamen de las selectas academias⁵.

Las diversas interpretaciones filológicas parten de un mismo punto: la intención y el silencio. Éstas fueron —según Ricardo Aguilera— las principales armas de Cervantes frente a la censura y el miedo⁶. Para este crítico, las sutilezas cervantinas no fueron escritas para lectores toscos, únicamente para «inteligencias bien constituidas, cuando no superiormente cultivadas». Sólo así y no de otro modo se deben entender, por ejemplo, los comentarios marginales de Cide Hamete sobre la verosimilitud de la historia: «Tú, lector, pues eres prudente, juzga lo que te pareciere, que yo no debo ni puedo más...» (II-24)⁷. La propuesta no puede ser más sugerente: caminar al borde del acantilado. La sobreinterpretación

⁴ ASCUNCE, J. A.: *Los quijotes del Quijote. Historia de una aventura creativa*, Kassel, Reichenberger, 1997, págs. 122-129.

⁵ RUIZ PÉREZ, P.: «Aristarcos y Zoilos: Límites y márgenes del impreso poético en el siglo XVI», *Bulletin Hispanique*, 102 (2000), pp. 353-354. En el mismo número Víctor Infantes —en la línea abierta hace años por José Simón Díaz— enlaza las aprobaciones censoriales con los orígenes de la crítica literaria («La crítica por decreto y el crítico censor: La literatura en la burocracia áurea», pp. 371-380).

⁶ AGUILERA, R.: *Intención y silencio en el Quijote*, Madrid, Endymion, 1992, págs. 110-112.

⁷ Todas las citas remiten a la edición del Instituto Cervantes dirigida por F. Rico (CERVANTES, M. de: *Don Quijote de la Mancha*, Barcelona, Instituto Cervantes-Crítica, 1998).

alcanza su punto más algado cuando se subraya el uso de la paradoja y de la ironía en Cervantes. De ese modo, argumentó Gilman, «el mensaje oculto permanece necesariamente elusivo para los lectores que no estén familiarizados con su siglo y su cultura». Quedan desechadas, por erróneas, las llamadas *explications de texte*. Para el hispanista americano no hay ni burla ni sátira del Santo Oficio, el escrutinio es un ejercicio de «Inquisición literaria» de Cervantes. Sus dardos fueron dirigidos a un tipo de crítica literaria que no era capaz de distinguir entre valoración estética y dogmática, que atacaba los libros de caballerías por ser causa de escándalo y no por sus (de)méritos como obras literarias⁸.

Los cervantistas defienden una lectura canónica del episodio del escrutinio. Ello no impide que algunos estudiosos realicen digresiones *strictu sensu* con la artificiosa exaltación de valores contemporáneos que justificarían la vigencia del provecho de la novela. Con la excepción de algunas expresiones de cierta universalidad, la mayoría de las apreciaciones cervantinas beben —defiende Eisenberg— de una fuente católica muy contextualizada y calificada por algunos otros historiadores como contrarreformista. Desde este enfoque, la misma crítica literaria que —supuesta y unívocamente— se halla en *El Quijote*, «aunque sea importante para el especialista que quiera entender a Cervantes y sus obras, tampoco tiene validez en la actualidad»⁹.

El hecho de que la validez de la obra quede restringida a su época refuerza otras de las discusiones entre los cervantistas sobre la inevitable tensión entre texto y contexto. Los problemas de intertextualidad son una de las marcas indelebles de *El Quijote*. Tanto si el condicionamiento histórico-social pudo orientar la composición del texto, como si el texto ha de ser considerado como sistema de representación de valores y comportamientos sociales, la opción interpretativa sobre la interacción texto y contexto histórico-social permanecerá siempre abierta. Georgina Dopico ha recordado que «el *Quijote* está completamente enraizado en su momento, que repite y cuestiona las certezas de su presente». Ante una pretendida y real España de cerrazón y ortodoxia, la España que aparece en el *Quijote* «es, por el contrario, territorio de la duda, espacio de contradicciones»¹⁰.

⁸ GILMAN, S.: *La novela según Cervantes*, México, FCE, 1993, pp. 146 y ss. Las interpretaciones están lastradas desde el mismo momento que se subraya la ironía de Cervantes como base de su materia narrativa. Es comprensible que el mismo Gilman defendiese en 1970 una doble visión: «Así, aunque por una parte Cervantes emplea el escrutinio inquisitorial como una forma amena y humorística de expresar sus opiniones literarias, por otra dejar traslucir que la quema de libros (y se supone de personas) le repugnaba». Aún más, se trataría de una combinación de crítica estética con «una sátira velada contra los críticos que intentan abolir... o limitar la libertad del lector. ¡Y hasta con una ofensiva muy subrepticia contra la misma Inquisición!» (*Los inquisidores literarios...*, págs. 9-10).

⁹ EISENBERG, D.: *La interpretación cervantina del Quijote*, Madrid, Compañía Literaria, 1995, pág. 164.

¹⁰ DOPICO, G.: «España abierta: Cervantes y el Quijote», A. Feros y J. E. Gelabert (dirs.), *op. cit.*, págs. 387-388.

Cervantes, como autor de su tiempo, tomó partido ante los problemas que convergían en la intrincada realidad del Siglo de Oro. Pero, su posicionamiento ha sido calificado de ambiguo, hipócrita, contrarreformista, liberal, irónico,.... El uso de lo cómico y de la burla fue imprescindible para construir realidades alternativas. Fue en esas construcciones narrativas donde dió cobijo a una actitud profundamente crítica con su época, al mismo tiempo que pragmática, propia de un superviviente de tiempos recios y años de hierro. Una permanente contradicción que atraviesa la novela, y que confluye en la tensión entre el ser y el parecer a la que se refiere Ricardo García Cárcel: «Cultura, insistimos, la de Cervantes, de transición asimétrica más cerca del punto de llegada que del de partida, que él resolvió mediante el ejercicio de la dualidad realidad-representación. Su literatura refleja permanentemente (...) la contradicción entre el engolamiento de los roles sociales y la pobreza de las identidades personales, la frustración permanente entre la representación escénica (parecer) y la realidad humana (ser)».

La confusión que se desprende de ciertos comentarios de Cervantes respecto, por ejemplo, a las maneras de censurar, han incomodado a los historiadores a la hora de calificar su actitud ante la libertad o la represión. Como veremos más adelante, la contradicción entre el mensaje en uno u otro pasaje no es tal, es en esencia la perplejidad de un autor cautivado por la ambivalencia de la duda, encerrado en la creativa tesitura de optar por la transgresión de los límites o por la necesidad de las normas.

EL ESCRUTINIO Y LA BIBLIOCLASIA DEL SIGLO DE ORO

El escrutinio de la librería del *Quijote* no fue sólo una crítica de cierta literatura española y una evaluación de la ficción en prosa. Fue parte del debate sobre la valoración del libro que se gestó durante el siglo XVI. La actitud biblioclástica de desengaño de un cierto grupo de intelectuales hacia las letras y sus instrumentos se consolidó en torno a 1570, cuando el libro comenzó a ser analizado en tanto que medio de un saber fútil, objeto de una ciencia que se demostraba al fin vana. Del entusiasmo por lo tipográfico, por la posibilidad de contar con más libros y que éstos fuesen más baratos, se pasó rápidamente a las críticas moralistas a las letras profanas que legitimaban la necesidad de una tutela pedagógica de la lectura. A finales del siglo XVI ya se había alcanzado una sensación de cansancio hacia el libro, y empezaban a circular quejas sobre la confusión que generaba el exceso o sobre la difusión de errores e imposturas. Durante el siglo XVII este debate se mixtificó con las críticas a la proliferación de escuelas y estudios de gramática; según sus críticos, esta abundancia era económicamente contraproducente para la pervivencia de la monarquía¹¹.

¹¹ BOUZA, F.: «Balumba de libros: biblioclasmo, cultura escrita y buen gobierno en el memorial *Por el agricultura* del Vizconde de la Corzana», *Bulletin of Spanish Studies*, vol. LXXXI, 7-8 (2004), pp. 957-971.

En los márgenes de los ámbitos oficiales (civiles, eclesiásticos o inquisitoriales) existieron prácticas culturales que influyeron en la implantación de la censura institucional, mediante la elaboración de modelos ideológicos sobre la conveniencia de controlar la lectura y la escritura. En realidad, estas opiniones se encuadraban en un debate más amplio sobre los buenos y los malos libros, iniciado con anterioridad a las directrices tridentinas y a los posteriores índices inquisitoriales. Son muy conocidos los discursos moralistas —sobre los libros de caballerías u otras lecturas de entretenimiento, y sobre los riesgos de lecturas femeninas— que proponían diversas medidas de control para no sólo generar una determinada recepción del texto, también para impedir el acceso de los lectores a esos libros u otros no deseables, reivindicando una censura destructiva o medidas prohibitivas más cercanas al expurgo¹². El problema, como ha demostrado Ife, no derivaba únicamente de que la ficción —y no sólo la de los libros de caballerías— diera mal ejemplo, falsificase la realidad o socavase la autoridad de la verdad, sino también de la asociación leer es creer, realidad socio-cultural que con *El Quijote* alcanzaría el plano de la ficción¹³.

Fueron diversas las medidas de control que propusieron los moralistas para no sólo generar una determinada recepción del texto, también para impedir el acceso de los lectores a esos libros u otros no deseables. Hubo autores que reivindicaron una censura destructiva; el franciscano Luis de Maluenda en su *Tratado llamado de excelencias de la fe* (Burgos, 1537) criticaba «la ambición destes tiempos de escrevir libros para los imprimir, que algunos estarían mejor rasgados que impresos, como muchos tratados de coplas livianas estarían mejor quemadas que publicadas por los moldes»¹⁴. Fray Antonio de Guevara en el prólogo general a su *Relox de príncipes* (Valladolid, 1529), maldecía y renegaba

«de muchos vulgares libros que ay en España, los quales como unos reloxes quebrados merescían echarse en el fuego para ser otra vez hundidos. No sin causa digo que muchos libros merescían ser rotos o quemados, porque ya tan sin vergüença y tan sin conciencia se componen oy libros de amores del mundo como si enseñassen a menospreciar el mundo. Compassión es de ver los días y las noches que consumen muchos en leer libros vanos, es a saber: a Amadís, Primaleón, a Duarte, a Lucenda, a Calixto, con la doctrina de los quales osaré dezir que no

¹² Es abundante la bibliografía sobre el debate de la época sobre la conveniencia de los libros de caballerías, sigue siendo muy esclarecedor el ya clásico estudio de RIQUER, M. de: «Cervantes y la caballerescas», J. B. Avallé-Arce y E. C. Riley (eds.), *Suma Cervantina*, Londres, Tamesis Books Limited, 1973, págs. 273-292.

¹³ IFÉ, B.: *Lectura y ficción en el Siglo de Oro. Las razones de la picaresca*, Barcelona, Crítica, 1992, págs. 11-44.

¹⁴ Cit. CÁTEDRA, P. M.: «Límites de control del libro infantil (reformas religiosas y «cartillas» escolares en el primer tercio del siglo XVI», A. Redondo (dir), *La formation de l'enfant en Espagne aux XVI et XVII siècles*, Paris, Sorbonne, 1996, págs. 334-335.

passan tiempo, sino que pierden el tiempo, porque allí no deprenden cómo se han de apartar de los vicios, sino qué primores ternán para ser más viciosos»¹⁵.

Fray Luis de Alarcón en *Camino del cielo* (Alcalá, 1547) también recomendaba «cuán gran servicio harán a nuestro Señor los príncipes cristianos en mandar destruir los tales libros, no solamente los heréticos, mas también los carnales y sucios»¹⁶. Años más tarde, fray Antonio de Santa María en su *Diálogo espiritual* (Salamanca, 1588) insistía en la necesidad de destruir los libros profanos:

«Quemar tal libro es carda provechosa,
y limpia quedaría la doctrina
de nuestra Sancta Iglesia y religiosa
verías muy más ser su disciplina [Al margen: Por el effecto mayor que haría]
La gente qu'es de sangre bulliciosa,
quitada la ocasión, la ley divina
mejor atendería y al provecho
de su alma y al camino más derecho»¹⁷.

Otros autores, a pesar de compartir ese negativo juicio, proponían medidas prohibitivas más cercanas al expurgo. Para Pedro de Mexía los libros de caballerías

«devrían ser desterrados de España como cosa contagiosa y dañosa a la república, pues tan mal hazen gastar el tiempo a los auctores y lectores de ellos. Y lo que es peor, que dan muy malos ejemplos y muy peligrosos para las costumbres... Porque tales hombres ay que piensan que passaron assí como las leen y las oyen, siendo como son las más dellas cosas malas, prophanas y deshonestas»¹⁸.

También en el *Diálogo de la lengua* Juan de Valdés distinguía entre los buenos libros (*Amadís, Primaleón, Palmerín*) de los malos (*Esplandián, Lisuarte, Florisando, Oliveros, etc.*), «Los quales, demás de ser mentirosísimos, son tan mal compuestos, assí por dezir las mentiras muy desvergonçadas, como por tener el estilo desbaratado, que no hay buen estómago que los pueda leer»¹⁹.

La polémica sobre los libros de caballerías o las opiniones sobre la verdad en los textos impresos fueron el barniz de un debate más profundo sobre la conveniencia o no de una tutela pedagógica de la lectura, justificada con criterios morales o político-religiosos. La experiencia de la escritura y de la lectura debía

¹⁵ GUEVARA, Fr. A. de: *Relox de Príncipes*, ed. E. Blanco, Madrid, ABL editor, 1994, págs. 38-39.

¹⁶ ALARCÓN, Fr. L. de: *Camino del cielo*, ed. A. Custodio Vega, Barcelona, Juan Flors, 1959, pág. 89.

¹⁷ SANTA MARÍA, Fr. A. de: *Diálogo espiritual que trata quán dañoso es perder el tiempo y occuparse en leer libros profanos*, intr. y ed. J. Sanz, Porto & Salamanca, Librería Portátil del Biblioclasta, 2000, pág. 40.

¹⁸ MEXÍA, P. de: *Historia Imperial y Cesárea*, Sevilla, Juan de León, 1545, f. 142v-143r.

¹⁹ VALDÉS, J. de: *Diálogo de la lengua*, ed. A. Comas, Barcelona, Bruguera, 1972, pág. 198.

ser sometida a vigilancia. Censuras, delaciones, prohibiciones, expurgos, dispositivos inquisitoriales y, frente a ellos, la venganza de los autores y el escapismo de los lectores. Este debate se centró en la renovación y difusión de argumentos en pro de un control de las prácticas de la lectura, y fue juez y parte del despliegue de los mecanismos de control del libro, fuesen censuras expurgatorias o prohibiciones tajantes. El escrutinio cervantino es paradigmático, en él se reproducen las paradójicas prácticas y singulares criterios censoriales de la época.

EL ESCRUTINIO Y LAS PRÁCTICAS DE LA CENSURA

Los estudiosos de *El Quijote* han señalado la importancia del capítulo VI de la Primera Parte ya que marca un antes y un después en la trayectoria del personaje central²⁰. Mientras en los primeros capítulos el hidalgo es un lector con biblioteca material, a partir del episodio del escrutinio el lector se ha convertido en texto andante. Ya sin libros, en la cabeza de Quijote se guarda su apropiación, imprescindible para construir y justificar su práctica como caballero.

Si el objeto de risa de tantos españoles de 1605 era don Quijote y sus aventuras, y si para destruir su biblioteca era necesario que no estuviese el dueño de los libros, es comprensible que el escrutinio fuese calificado previamente como gracioso. No tenía porque tomarse el asunto con la gravedad que un proceso como ese tenía en realidad. Además la selección iba a ser dirigida por el cura, personaje que a lo largo de la novela participará en situaciones de extrema comicidad. Entre el parecer y el ser, el lector debía optar por el primero, de ese modo la burla invitaba a la risa aunque durante la narración se describiesen las diversas prácticas de la censura, presumiblemente, inquisitorial. La ambigüedad de la escena dependía de la apropiación que de ella hiciese cada lector. Los libros eran previamente calificados de *desalmados*, luego de *descomulgados*, pero a continuación algunos podían ser considerados como *inocentes*. Incluso en el siguiente capítulo se insiste en que «pagan a las veces justos por pecadores». Este vaivén narrativo ha dado pie a diversas interpretaciones sobre la intención de Cervantes y su concepto de censura.

Para Michel Moner el escrutinio y la quema son presentados como «renovación de la masacre de los Santos Inocentes»²¹. López Estrada sugiere que este vaivén implica «una cierta cautela en el juego que está realizando»²². La ambigüedad del pensamiento cervantino es, sin duda, la interpretación más exten-

²⁰ Los críticos han resaltado la asombrosa unidad de composición de los primeros seis capítulos que pudieron ser concebidos, en un primer esquema, como una novela independiente. Sobre esta conjetura tan extendida y las interpolaciones véase STAGG, G.: «Sobre el plan primitivo del *Quijote*», *Actas del Primer Congreso Internacional de Hispanistas*, Oxford, The Dolphin Books, 1962, págs. 463-471.

²¹ MONER, M.: *art. cit.*, pág. 90.

²² LÓPEZ ESTRADA, F.: *art. cit.*, pág. 197.

didada. Su principal valedor, Américo Castro, advirtió sobre la necesidad de leer e interpretar con mucha reserva sus comentarios tocantes a la religión y a la moral oficiales²³. El hábil disimulo o la hipocresía cervantina ha marcado sobremanera la lectura de su obra. Gilman no dudó en afirmar que una *finis* lectura del *Quijote* indica que «Cervantes no estaba en favor de la quema de libros o de personas»²⁴. Pedro Pascual ha ido hasta el final: «Defender la libertad de expresión a principios del siglo XVII con los conceptos y contenidos del XX era más que imposible, era un milagro. Don Quijote de la Mancha lo hizo. Miguel de Cervantes fue el autor». El escrutinio fue «una irónica farsa de lo que era la Inquisición»²⁵.

Los historiadores han conseguido descifrar lo que no alcanzaron a ver los lectores del XVII, o quizá sí lo hicieron, pero callaron. Del contrarreformista se ha pasado al liberal Cervantes, gracias a la tesis castrista de la ambigüedad. Un último y definitivo ejemplo, entre otros posibles. Leonardo Sancho Dobles propone una sugerente contextualización del escrutinio. Cervantes presenta una antropomorfización de los libros. Son considerados como personas por los caracteres que les atribuye: «libros *autores* del daño», «más de cien *cuerpos*», «inocentes», etc. Y así son ejecutados, como personas: «Piénsese, además, —insiste Dobles— en la ejecución de las almas poseídas por los espíritus malignos, el demonio, la brujería, realizada por obra de la Inquisición española, durante el período que estableció la hegemonía del poder político, período nada ajeno a Cervantes ni a don Quijote»²⁶.

No hubo dos Cervantes. Aunque criticase las maneras de censurar, ello no significa que rechazara un sistema de control. Cervantes pudo creer en la necesidad de la censura y, desde luego, no dudó en reclamarla —aunque fuese de manera figurada— para el *Quijote* de Avellaneda. Después de destruirlo unos diablos («le dieron un papirotazo, que le sacaron las tripas y le esparcieron las hojas»), lo metió «en los abismos del infierno, no le vean más mis ojos» (II-70). Comentario similar al que pone en boca de don Quijote al visitar la imprenta en Barcelona; el hidalgo ve que están corrigiendo esta versión y refiere que «en verdad y en mi conciencia que pensé que ya estaba quemado y hecho polvos por impertinente» (II-62).

Como ha sugerido García Cárcel, hubo un solo Cervantes, «a caballo de dos mundos en plena transición de un sistema de valores a otro». Su alambicado pensamiento no puede someterse a simples etiquetas, del mismo modo que un excesivo celo de crítica textual no debe ocultar que el *Quijote* puede ser más literal de lo que parece. En sus páginas se alude a las múltiples y contradicto-

²³ CASTRO, A.: *El pensamiento de Cervantes*, Barcelona, Noguer, 1972, pág. 244.

²⁴ GILMAN, S.: *La novela...*, pág. 150.

²⁵ PASCUAL, P.: «Don Quijote, defensor de la libertad de expresión», <http://iris.cnice.mecd.es/lengua/profesores/eso3/t1/textos/libertad.htm>.

²⁶ SANCHO DOBLES, L.: «El desocupado lector Don Quijote de la Mancha», *Kañina. Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica*, 16 (1992), pp. 130-131.

rias prácticas de la censura. La paradoja no es cervantina, es el reflejo de un complejo sistema en permanente proceso de crítica y construcción, por los censores y sus cómplices, teólogos y escritores.

Las delaciones y la censura preventiva

La puesta en marcha de los mecanismos de la censura inquisitorial se inicia en el capítulo V con las delaciones. En primer lugar, el ama le sugiere al cura: «que estos malditos libros de caballerías que él tiene y suele leer tan de ordinario le han vuelto el juicio (...) Encomendados sean a Satanás y a Barrabás». Y a continuación, la sobrina dirigiéndose al barbero los califica de «desalmados libros de desventuras», después de una escrupulosa delación que lleva implícita la condena: «Mas yo me tengo la culpa de todo, que no avisé a vuestras mercedes de los disparates de mi señor tío, para que los remediaran antes de llegar a lo que ha llegado, y quemaran todos estos descomulgados libros, que tiene muchos que bien merecen ser abrasados, como si fuesen de herejes».

Después de escuchar las delaciones, el cura plantea cual es el principal objeto de la censura a posteriori: «a fee que no se pase el día de mañana sin que dellos no se haga acto público, y que sean condenados al fuego, porque no den ocasión a quien los leyere de hacer lo que mi buen amigo debe de haber hecho».

Para Ascunce el argumento final de la decisión del cura no tiene una aplicación personal. En realidad parte de una lectura quijotista del pasaje, si en el entorno del hidalgo no hay candidato alguno a caballero andante en el que pudieran influir esas lecturas, el autor plantea una lección didáctico-moralizadora con un sentido universal²⁷. No niego que esta interpretación sea plausible; sin embargo, observar la dinámica en la que se insertaban los libros en la época de Cervantes puede aclarar, en un doble sentido, la razón que explica la apertura de un proceso a los libros del hidalgo manchego.

En la España moderna y en todas las comunidades de lectores, las herencias y los préstamos facilitaron la circulación y el acceso al libro en el marco de unas redes de sociabilidad a veces más amplias que la estricta horizontalidad de los grupos socio-profesionales. Las ejecuciones testamentarias permitían también un mercado paralelo de ocasión que a menudo desembocaba en las almonedas o en las librerías. Las almonedas eran el lugar por excelencia de adquisición de libros usados y tuvieron un destacado papel en la circulación de libros en las ciudades. Entre los compradores era habitual encontrar a los libreros, acaparando los libros de selectos clientes —abogados, médicos, etc...—, además de hallar a otros agentes sociales que ejercieron a menudo el papel de intermediarios culturales en el mundo del libro —notarios, clérigos,...—. Juan de Zabaleta

²⁷ ASCUNCE, J. A.: *op. cit.*, pág. 123.

en *El día de fiesta por la mañana y por la tarde* (1660) destacaba que «sólo para una cosa son buenos los muchos libros, que es para prestarlos a quien desea aprender de ellos y no los tiene»²⁸. Hacer desaparecer los libros del hidalgo supone incidir directamente en la circulación de libros difícilmente controlable por el Santo Oficio. Además, en la época de Cervantes la Inquisición consideraba ya el control y disciplinamiento de las prácticas de lectura como el principal objetivo de su inabarcable función censorial.

Ante de iniciarse las calificaciones, Cervantes introduce una cotidiana transgresión en una práctica normativa habitual. Por boca del ama otorga al agua bendita poderes sobrenaturales en manos del cura ante los riesgos de *encantamiento* de los libros. De ese modo, el proceso comienza con una referencia a las prácticas supersticiosas o escrupulosas del ama, según si se pone el acento en los encantos o en el agua bendita. Un exceso *católico* que causa risa al mismo cura y que es calificado por el autor como una muestra de simplicidad. Esta permanente tensión entre superstición y escrúpulo es el hilo conductor de todo el episodio y del capítulo siguiente.

El pozo seco y la pereza de los calificadores

El inicio de la calificación es impecable en lo que se refiere a las fases de la censura inquisitorial: «mandó al barbero que le fuese dando de aquellos libros uno a uno, para ver qué trataban, pues podía ser hallar algunos que no mereciesen castigo de fuego». A pesar de la insistencia de ama y sobrina sobre los libros para ser quemados, el cura se resiste «sin primero leer siquiera los títulos».

En la época era sabido el inmenso trabajo que suponía la aplicación de edictos e índices inquisitoriales. Con la publicación del expurgatorio de 1584 la tarea censorial creció tan desmesuradamente que se hizo inabarcable. No es casualidad que, ese mismo año, los inquisidores cordobeses solicitaran al Consejo de la Suprema que «por ser tantos y de tanta ocupación lo que an de ser expurgados, quatro calificadores que tiene el Oficio en esta ciudad a quien esto se a cometido, han dado a entender que será nunca acabar si sólo ellos lo an de hazer, y entendido esto, los conventos, por tener en sus librerías muchos libros que an de ser expurgados, hazen ynstancia se les dé liçencia para que los puedan expurgar, suplicamos a Vuestras Señorías lo que devamos hazer y embiarnos más cathálogos y expurgatorios para este efecto»²⁹. Sin embargo, la primera medida para facilitar la abrumadora tarea represiva no se hizo pública hasta los apéndices de 1614 y 1628.

A mediados del siglo XVII, era conocida la pereza de la mayoría de los calificadores, para trasladar el contenido de los edictos condenatorios a los libros

²⁸ ZABALETA, J. de: *El día de fiesta por la mañana y por la tarde*, ed. de C. Cuevas, Madrid, Castalia, 1983, pág. 396.

²⁹ Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, leg. 4436, 61.

existentes en librerías públicas y particulares. Es comprensible que —apenas iniciado el escrutinio— el cura manifestase estar abrumado y cansado. Después de salvar al *Amadís de Gaula* y al *Palmerín de Inglaterra*, «todos los demás, sin hacer más cala y cata, perezcan». Esta indolencia del cura es compensada por el interés de un lector, el barbero, entusiasmado con su labor como colaborador. Ello no impide que Cervantes insista una y otra vez en la dejación eclesiástica de su responsabilidad inquisitorial. Después de salvar el *Don Belianís*, «sin querer cansarse más en leer libros de caballerías, mandó al ama que tomase todos los grandes y diese con ellos en el corral». Más adelante, después de calificar tres novelas pastoriles, el autor reitera de nuevo la negligente actitud del licenciado Pero Pérez: «Pues no hay más que hacer —dijo el cura—, sino entregarlos al brazo seglar del ama, y no se me pregunte el porqué, que sería nunca acabar». No fue así, después se calificaron cancioneros y demás poemas. Al final «Cánsose el cura de ver más libros, y así, a carga cerrada, quiso que todos los demás se quemasen; pero ya tenía abierto uno el barbero, que se llamaban *Las lágrimas de Angélica*».

Además de salvar o condenar al fuego, en el vertiginoso proceso se intercalaron algunas de las prácticas más importantes de la censura inquisitorial. Al calificar el *Espejo de caballerías*, Cervantes se hizo eco de una de las decisiones más comunes y criticadas por libreros y lectores: «que este libro y todos los que se hallaren que tratan destas cosas de Francia se echen y depositen en un pozo seco, hasta que con más acuerdo se vea lo que se ha de hacer dellos». Los libros eran retenidos por los calificadores o se depositaban en la cámara del secreto del tribunal de distrito correspondiente, a la espera de una calificación, del ex-purgo o del fuego si ya estaban condenados. Era bastante habitual que se acumularan años tras año, y tan sólo algunos propietarios y libreros insistían en su devolución. Exigencia que en ocasiones se resolvía. El destino de esos libros olvidados no era necesariamente la quema.

Saavedra Fajardo en su *República literaria* (c.1612) dedica unos sugerentes comentarios sobre el destino de los libros censurados, en los que podemos encontrar interesantes semejanzas entre el comportamiento del cura cervantino y el de los censores ancianos de la República. El censor encargado de los libros de jurisprudencia, enfadado por ser tanta la cantidad, «Y sin abrir algunos cajones, los entregaba para que en las hosterías sirviesen, los civiles de encender el fuego, y los criminales de freír pescado y cubrir los lardos». El destino de los libros censurados era diferente según que materia trataran, y así podían acabar como abanicos, papelones, cohetes, tapas de botes, etc.. Los libros de historia eran «destinados para hacer arcos triunfales, estatuas de papel y festones». Sólo los libros políticos eran entregados al fuego, la razón del censor: «Este papel trae tanto veneno, que aun en pedazos y por las tiendas sería peligroso al público sosiego; y así, más seguro es que le purifiquen las llamas»³⁰.

³⁰ SAAVEDRA FAJARDO, D. de: *República literaria*, ed. J. Dowling, Salamaca, Anaya, 1967, págs. 43-46.

El expurgo y la censura previa

La participación del cura en el escrutinio puede entenderse en tanto que reunía buena parte de las condiciones para ser un calificador inquisitorial. Además, el Santo Oficio contó con la inestimable ayuda de individuos vinculados, por una u otra razón, al mundo de la cultura y del libro. En este pasaje el papel del barbero puede ser visto, desde la ironía, como aquella estrecha colaboración que el *stablishment* intelectual español tuvo con la Inquisición. El barbero como colaborador del censor o como privilegiado lector, ese el doble retrato que traza Cervantes. No obstante, maese Nicolás se sitúa todavía en una etapa previa a la del lector-censor, cuya práctica de lectura va a estar amparada por la advertencia del «caute lege». Una nueva actitud que significó un deslizamiento hacia la conciencia autónoma del individuo que era quien, en esos casos, podía también ejercer la censura³¹.

El trato que recibió el *Tirant* ejemplifica no sólo la precipitación y el azar que con frecuencia rodeaba la práctica de la censura inquisitorial. Después de caérsele al ama antes de lanzarlo al patio, el cura exalta sus virtudes, condenar —presumiblemente— al impresor o al traductor de la edición en castellano, y le propone al barbero: «Llevalle a casa y leedle, y veréis que es verdad cuanto dél os he dicho». Maese Nicolás, lector curioso, se convierte en cómplice de la labor censorial. Así, donde no llegaba el expurgo comenzaba el amplísimo campo de la lectura disciplinada, prudente y reservada.

El barbero es un lector privilegiado, como aquellos que tenían licencia para leer libros prohibidos. Así se refiere al tratar la censura de *Don Belianís de Grecia*: «Pues ese —replicó el cura—, con la segunda, tercera y cuarta parte, tienen necesidad de un poco de ruibarbo para purgar la demasiada cólera suya, y es menester quitarles todo aquello del castillo de la Fama y otras impertencias, para lo cual se les da término ultramarino, y como se enmendaren, así se usará con ellos de misericordia o de justicia; y en tanto, tenedlos vos, compadre, en vuestra casa, más no lo dejéis leer a ninguno».

La colaboración externa en el expurgo, según un informe del visitador inquisitorial fray Joan de Miranda, era una práctica habitual hacia 1620, su contrariedad así lo manifestó: «Porque la experiencia nos a mostrado que el fiar la expurgación de sus libros a sus propios dueños a sido de muy poco provecho. Respecto de que ni todos [los libreros] tienen expurgatorio ni quando le tengan, le entienden por su mucha confusión»³². El expurgo fue el principal signo de identidad de la práctica censoria inquisitorial española. Su reivindicación fue una constante en las discusiones sobre cuales eran los límites jurisdiccionales de

³¹ PEÑA, M.: «Leer con cautela: estrategias y nuevos modos de censurar en el siglo XVII», *Estudios y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, págs. 365-370.

³² AHN, *Inquisición*, leg. 4470, 31.

unos y otros. Debate en el que se hizo una defensa encendida del expurgo católico frente a la destrucción y quema de libros que hacían los protestantes, o frente a la práctica destructiva de la Congregación Romana que expurgaba pero que obligaba a imprimir de nuevo.

No podían faltar, pues, referencias a la extendida práctica del expurgo en las páginas del escrutinio, como el que propone aplicar el cura a *La Diana* de Montemayor: «soy de parecer que no se queme, sino que se le quite todo aquello que trata de la sabia Felicia y de la agua encantada, y casi todos los versos mayores, y quédesele enhorabuena la prosa, y la honra de ser el primero en semejantes libros». También es expurgado, aunque de manera más genérica, el *Tesoro de varias poesías* de Pedro de Padilla: «menester es que este libro se escarde y limpie de algunas bajezas».

Gilman se extraña que en capítulos sucesivos Cervantes parezca defender «la ferocidad crítica que al parecer había censurado en los comienzos», y se pregunta el porqué del cambio de táctica³³. Ciertamente es que cuando el cura critica el teatro por ofrecer «espejos de disparates, ejemplos de necedades e imágenes de lascivia», hace una propuesta de censura previa: «Y todos estos inconvenientes cesarían, y aun otros muchos más que no digo, con que hubiese en la corte una persona inteligente y discreta que examinase todas las comedias antes que se representasen» (I-48). Cervantes no ha cambiado de actitud, únicamente se hace eco de un debate latente en su época: la tensión entre censura previa y censura a posteriori. En estos años decisivos, a la controversia sobre la licitud moral de las comedias se sumó una política de control de la organización del espectáculo. Un control y una censura que, a partir de diversos reglamentos, va a imponer la expurgación del texto a representar —desde criterios políticos y religiosos— y el control de la misma representación. A estos controles se sumaba la censura inquisitorial de las comedias publicadas³⁴.

En un ámbito distinto se situó otro debate con un transfondo similar, la dificultad de conjugar censura previa —civil y eclesiástica— y censura a posteriori. Fueron muchos los comentarios y varios los informes que plantearon una y otra vez la intervención de la Inquisición en la concesión de licencias³⁵. En el debate sobre historia y ficción del capítulo 32, la respuesta del ventero Palomeque a la intención del cura de quemar sus libros de caballerías es reveladora de la aparente contradicción entre censura previa y censura a posteriori: «¡Bueno es que quiera darme vuestra merced a entender que todo aquello que estos buenos libros dicen sea disparates y mentiras, estando impreso con licencia real de los señores del Consejo Real, como si ellos fueran gente que habían de dejar

³³ GILMAN, S.: *La novela...*, pág. 152.

³⁴ Una síntesis sobre la reglamentación y la censura del teatro en DÍAZ BORQUE, J. M^a: *Los espectáculos del teatro y de la fiesta en el Siglo de Oro*, Madrid, Ediciones del Laberinto, 2002, págs. 21-32.

³⁵ PEÑA, M.: «Inquisición y cultura en la España moderna (siglos XVI-XVII)», *Historia Social* 32 (1998), pp. 120-121.

imprimir tanta mentira junta, y tantas batallas, y tantos encantamientos, que quitan el juicio!».

De manera más o menos directa u oblicua, Cervantes reprodujo también una de las discusiones que se estaban produciendo en el ámbito inquisitorial a fines del siglo XVI, la desconfianza hacia los modos de realizar la censura previa que se practicaba desde «el interior» de la República de las Letras, favoreciendo amigos y condenando a los enemigos. El «guárdese, porque su autor es amigo mío» al calificar el *Tesoro de varias poesías* de Padilla.

La quema y el escrúpulo

Aunque en el escrutinio hemos visto recogidos diversas maneras de censurar, la quema posterior se ha convertido en el símbolo de la intolerancia denunciada por Cervantes. Causa cierta extrañeza que los críticos adviertan una y otra vez sobre los riesgos de una lectura lineal, subrayen las intenciones y los silencios de Cervantes, y, sin embargo, acepten sin apenas comentario que la quema de libros representa literalmente un auto de fe. Los exégetas del *Quijote* han contribuido a la construcción estética del auto de fe, al tiempo que se han apresurado a exonerar a Cervantes de responsabilidad alguna sobre la pira.

La injerencia de ama y sobrina al iniciarse el proceso a los libros es zanjada por el cura. La condena de los libros es responsabilidad de los calificadores. Sin embargo, son mayoría los estudiosos que relacionan a las dos mujeres con la destrucción de los libros. Los libros son «*inocentes* acosados por la ignorancia y el prejuicio del pueblo»³⁶. Fueron la «salvaje» sobrina y la «iletrada» ama las responsables de la hoguera, aunque Cervantes lo dejase muy claro:

«Aquella noche quemó y abrasó el ama cuantos libros había en el corral y en toda la casa, y tales debieron de arder que merecían guardarse en perpetuos archivos; mas no lo permitió su suerte y la pereza del escrutinador, y así se cumplió el refrán en ellos de que pagan a las veces justos por pecadores» (I-7).

La quema de libros y demás papeles era una práctica no exclusiva de la Inquisición. Son muy numerosas las noticias sobre quemas de libros en las que participan eclesiásticos de diverso origen y súbditos impregnados de escrúpulo, que no necesariamente era sinónimo de ignorancia³⁷.

Los críticos tampoco se ponen de acuerdo sobre cuántos libros se salvaron del fuego, cifra importante desde el enfoque del escrutinio como ejercicio de crítica literaria. No parece que Cervantes salvase ni siquiera el *Amadís*. En el relato se distingue dos grandes grupos de «indultados». El escrúpulo del ama pudo llevar a la pira a los «guárdese» con los escogidos si se quedaron en la casa (*Amadís de*

³⁶ GILMAN, S.: *La novela...*, pág. 150.

³⁷ Un detenido estudio sobre esta práctica destructiva de libros en PEÑA, M.: *El hereje mudo. Libro e Inquisición en la España moderna* (en prensa).

Gaula, *Palmerín de Inglaterra*, *La Diana* de Montemayor, *La Diana enamorada* de Gil Polo, *Los diez libros de Fortuna de amor* de Lofraso, *El Pastor de Fílida* de Gálvez de Montalvo, *Tesoro de varias poesías* de Padilla, *Cancionero* de López Maldonado, *La Araucana* de Ercilla, *La Austríada* de Rufo, *El Monserrato* de Virués, posiblemente *Las lágrimas de Angélica* de Barahona de Soto). Y, según esta lectura del silencio cervantino, se salvaron los que el cura encomendó con precisas palabras al barbero: «tenedle recluso en vuestra posada, señor compadre» (*La Galatea*, *Don Belianís*) y «Llevalde a casa y leedle» (*Tirant*).

CONCLUSIÓN DEL APOSENTO

Cervantes llevó el patetismo y la comicidad al extremo cuando hizo desaparecer el entorno de la lectura de don Quijote. El tapiado del aposento de los libros está justificado por la posibilidad del «quizá quitando la causa cesaría el efeto». En principio, con la desaparición del espacio mismo se concluye —más que el proceso al libro— el proceso a la lectura. Se cierra en falso, puesto que la novela continua y las alusiones a la necesidad de conocer y censurar las prácticas de lectura son recurrentes. Cervantes con el tapiado se hace eco de uno de los objetivos de la censura inquisitorial. Aunque curiosamente utiliza una transgresión para imponer la norma. En la memoria debía estar el tapiado de famosas bibliotecas como la de Constantino Ponce de la Fuente³⁸. El ocultamiento no debió ser una excepción, convertirlo desde la literatura en norma sí lo era.

Desde mediados del siglo XVI, el Santo Oficio constató que la aplicación de la normativa inquisitorial no conseguía eliminar totalmente la circulación y la demanda de obras prohibidas o peligrosas. Ante esa evidencia, la Inquisición optó por precisar su proyección no sólo sobre la posesión de libros sino también sobre las prácticas de lectura. Como habían advertido colaboradores y cómplices de la censura, ésta debía de explicarse como una suerte de tutela pedagógica de la lectura. La censura se debía dirigir más hacia los lectores que a los autores.

Con ese fin, la desconfianza inquisitorial se centró más en unos lectores que en otros. Las élites intelectuales no focalizaban —como si sucedió con las primeras generaciones de humanistas— la atención del control ideológico inquisitorial, entre ellos predominaban los colaboradores. Además, las tensiones existentes en el seno de la República de la letras facilitaban las delaciones. Fueron lectores como don Quijote o el ventero Palomeque quienes se acercaban al perfil de lectores u oyentes semi-instruidos con un margen de libertad demasiado amplio. Una capacidad de acción que podía ralentizar —más que cuestionar— el imparable proceso de catolización que vivía la sociedad española. En estas comunidades de lectores era necesario inocular la duda y el miedo a la nove-

³⁸ WAGNER, K.: *El Doctor Constantino Ponce de la Fuente. El hombre y su biblioteca*, Sevilla, Diputación, 1979.

dad, sin hacer ascos de la extensión del desasosegante escrúpulo, beneficio de confesores.

Las estrategias coactivas/coercitivas desempeñadas por los curas u otros confesores —transmisores de modelos de vida y de comportamiento y de unas determinadas prácticas de lectura y escritura— podían desbloquear las limitaciones de las acciones inquisitoriales. Las conversaciones que don Quijote mantuvo con el cura son un fiel retrato —en este caso contrahecho— de como intervenían estos agentes en la orientación de prácticas lectoras: «Tuvo muchas veces competencias con el cura de su lugar —que era hombre docto, graduado en Cigüenza— sobre cuál había sido mejor caballero: Palmerín de Ingalaterra o Amadís de Gaula» (I,1). El fracaso de Pero Pérez fue notorio.

Fueran calificadores inquisitoriales o párrocos seculares, todos coincidían que lo que se debía someter a juicio no era sólo lo que los censores creían que decía el texto, sino lo que estos censores suponían que iban a interpretar los lectores en los libros ya publicados. En este sentido, es comprensible que la materialización de las reglas inquisitoriales admitiesen un alto grado de flexibilidad. En tiempos de Cervantes era sabido por todos que los calificadores tenían serias dificultades para emitir juicios críticos sobre los libros delatados³⁹. La arbitrariedad de las conductas era causa de divergentes aplicaciones de los criterios censores habituales. La causa principal no era otra que su deficiente formación. La ironía cervantina sobre el lugar de formación del cura abría la puerta al fracaso de su intervención censora y al triunfo de la fantasía en la mente de don Quijote.

Por último, es interesante recordar que en los inicios del proceso, cuando el cura acepta la escrupulosa delación de la sobrina y la condena al fuego, don Quijote está presente: «Todo esto estaban oyendo el labrador y don Quijote, con que acabó de entender el labrador la enfermedad de su vecino» (I,5). De todos modos, la experiencia de la lectura estaba tan arraigada en el hidalgo que ni saber de antemano lo que iba a suceder, ni la destrucción de los libros, ni la desaparición encantada de su entorno iba a ser ningún obstáculo para que subsistiese como lector. No hay duda que la quema y el tapiado del aposento fue un estímulo para que el hidalgo persistiera en lo ensayado en la primera salida. Si no podía seguir leyendo los libros de caballería, iba a vivir según el ideal caballeresco leído⁴⁰. Luego, admitida la necesidad de imponer la norma por el bien de los lectores, Cervantes fue el primero en transgredirla. La locura de Don Quijote fue prolongar su vida como lector y sus lecturas como vida, aunque sus libros hubieran sido condenados y destruidos. Gracias a la censura el lector iba a protagonizar, por fin, su propia novela.

³⁹ Durante su proceso iniciado en 1572, fray Luis de León manifestó claramente que «Siempre fue muy fácil sospechar lo ajeno y muy dificultoso hazer lo que no merezca ser reprehendido... Ruego a Dios que conserve al calificador la vista y no permita que se le olvide el saber leer» (ALCALÁ, A.: *Proceso inquisitorial a fray Luis de León*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1991).

⁴⁰ HATZFELD, H.: *El «Quijote» como obra de arte del lenguaje*, Madrid, Patronato del Centenario, 1949, pág. 34. En esta línea se sitúa también BAKER, E.: *op. cit.*, págs. 137, 161 y 168.